

PLENO DE LA COMISIÓN PARITARIA - JUNIO

Ayer, 24 de junio, en el Pleno de la Comisión Paritaria se abordaron los siguientes asuntos:

Jubilación Parcial:

La Administración aporta un documento de Acuerdo para su aprobación y firma respecto de la tasa adicional para cubrir los contratos de los trabajadores y trabajadoras que se acojan a esta modalidad.

Desde **UGT**, se han realizado alegaciones que consideramos muy importantes para garantizar la mayor transparencia y seguridad jurídica que este Acuerdo debe contener.

Con todo esto la Administración emplaza la fecha de la firma al día 27 de junio, con la **inclusión de todos los puntos que UGT** solicita y con el compromiso de la Administración de aprobar la cifra global de esta tasa adicional a la mayor brevedad posible.

Además, **UGT insta a la Administración** a que reactive el grupo de trabajo de forma inmediata y a que valore la posibilidad de crear un documento de preguntas y respuestas que incluya todos los cambios normativos para que las trabajadoras y trabajadores puedan aclarar sus dudas, que, dada la coyuntura de la situación, nos consta que son muchas.

Concursos de traslados:

- **Anexo I:** La Administración anuncia que se a partir del día 24 junio y hasta el día 30 de junio se podrán solicitar los anexos de méritos profesionales. También nos informan de que previsiblemente hoy se publicará la fecha fin de desistimiento, fijándola en el día 1 de Julio. Previsiblemente, la revisión de los referidos anexos de méritos será del 1 al 9 de julio, la adjudicación provisional para mediados de julio, y ya en septiembre se procedería tanto a la revisión de las alegaciones que se hayan producido como la adjudicación definitiva. **UGT denuncia** que a estas alturas del año debería estar resuelto ya esta segunda fase del CAP y **manifiesta que le parece inadmisibile** que la adjudicación definitiva sea en septiembre. Con la calendarización aproximada propuesta por la Administración es imposible el cumplimiento del Convenio.

- **Anexo II:** Función Pública ha empezado a solicitar a los departamentos puestos susceptibles de ser incluidos en el mencionado proceso.

Cambio de Régimen Jurídico

La Administración informa que el jueves 27 de junio, en el grupo de trabajo de CRJ, transmitirá toda la información respecto a los avances en el proceso selectivo: ya han remitido los temarios de los cuerpos informáticos y del Grupo 1 para que los valoremos. Además, la Administración se compromete a ofrecernos los datos ocupación del Anexo 2, y la relación de solicitudes, admitidos, presentados y aprobados a **petición de UGT**

Ofertas de Empleo Público.

Ante la solicitud de UGT de información sobre las OEP 2020, 2021 y 2022, la Administración indica que aún no puede ofrecernos datos de ejecución y que nos las enviarán próximamente.

Expedientes instados por los Departamentos ministeriales de los que se haya recibido el informe previo:

Propuesta de complementos del Ministerio del Interior (Expediente nº 1- 2025): La propuesta es la asignación de complementos a 9 puestos de la DGT. Se informa favorablemente a toda la propuesta excepto para la adjudicación de un MJ a un puesto de E1 Servicios administrativos y un RCT a un puesto M3 Ciencias de la información. **UGT** se posiciona favorable a la propuesta inicial del departamento.

Propuesta de complementos del Ministerio del Interior (Expediente nº 27- 2025). Se informa favorablemente para la adaptación de complementos del III CU al IV CU en la DG Policía, Se trata de la actualización del complemento horario DH1 a dos puestos de trabajo, M1 Diseño y producción gráfica y un E2 Impresión Gráfica. **UGT** se posiciona a favor de la propuesta.

Propuesta de complementos del Ministerio de Cultura (Expediente nº7 -2025). Respecto de la propuesta departamental, se informa favorablemente a la asignación de 12 complementos a 8 puestos de trabajo ocupados perteneciente al Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y a Gerencia de infraestructuras (GIE). Respecto de la propuesta departamental para el Reina Sofia (adjudicación de 150 complementos), se informa parcialmente favorable, se acepta la propuesta de adjudicación de 44 complementos (MJ, RCT, E3, JP, DH y PRJ), a 29 puestos de trabajo de distintos grupos profesionales y especialidades. Los 7 puestos vacantes que contiene la propuesta no se han valorado porque tienen que ser tramitados directamente por la DGFP. **UGT** se posiciona a favor de la propuesta del departamento.

Propuesta de complementos del Ministerio de Defensa (Expediente nº41 -2025). Se informa favorablemente la asignación de complementos FP a 29 puestos ubicados en el hospital Gómez Ulla. **UGT** se posiciona a favor de la propuesta.

Propuesta de complementos del Ministerio de Cultura-INAEM (Expediente nº 63-2025). Se propone la transformación del complemento A2 en MJ para 86 puestos ocupados y 21 vacantes. Se informa favorablemente la asignación del complemento MJ a 66 puestos, para el resto se informa desfavorablemente, porque la Administración considera que no está suficientemente justificados, en los siguientes puestos: todos los puestos G3 Administración, los puestos M1 del Centro de Tecnología del Espectáculo, (excepto el M1 de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos que se informa favorablemente), tampoco los puestos M1 del Auditorio Nacional y los del Centro de Documentación. Los puestos denegados continuarán percibiendo el complemento A2. **UGT** se posiciona en contra de los expedientes en los que la Administración ha informado desfavorablemente.

Propuesta de complementos de Ministerio de Cultura-INAEM (Expediente nº68-2025). Se propone el complemento MJ para que sustituya la MRU en 42 puestos ocupados, y se informa favorablemente para todos los puestos. **UGT** se posiciona favorablemente.

Queda pendiente de mandar alegaciones del Acta nº78 de la Comisión Paritaria de 27 de mayo de 2025 por lo que no queda aprobada.

Además:

- **UGT reitera** amparo a la Comisión Paritaria, tal y como indica el Artículo 15 del C.Ú para que se dé cumplimiento a la normativa vigente, en relación con la situación de la novación de un contrato por motivos de salud del Anexo II al Anexo I en un centro del IMSERSO. Solicitamos que se reúna el grupo de interpretación para debatir la cuestión, porque no vamos a admitir excepciones a la norma.
- También volvemos a solicitar que se resuelvan las disfunciones respecto del abono del complemento personal de garantía retributiva del personal que cambia su régimen jurídico, hay departamentos que no lo están abonando porque expresan “que no tienen dinero” y en otras ocasiones esta diferencia retributiva se está pagando con productividad, situación que consideramos inadmisibles. **UGT exige** el cumplimiento de los Acuerdos y que el referido complemento sea incluido en la nómina.
- **UGT recuerda** al M. Interior que facilitar los listados de ocupación a la Subcomisión sin necesidad de realizar ninguna consulta al portal de la transparencia y le insta a dar cumplimiento al convenio.

Posteriormente, en reunión de la **Comisión Negociadora**, se informaron en el mismo sentido que la Comisión Paritaria los informes de los expedientes aprobados anteriormente en Comisión Paritaria.